

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 811/06, interpuesto por Atlanterra Inmobiliaria, S.A., ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Uno de Algeciras.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras se ha interpuesto por Atlanterra Inmobiliaria, S.A., recurso núm. 811/06 contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 16.5.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 3.9.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CA/2003/1863/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 811/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 6 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios.

El Consejo de Gobierno de nuestra Universidad acordó, en su sesión de 24 de mayo de 2006, la revisión de la relación de puestos de trabajo (RPT) del personal laboral de administración y servicios.

Dentro de la citada RPT, el Servicio de Embarcaciones cuenta con dos puestos de trabajo de Técnico Especialista Patrón/Mantenimiento de Barcos, adscritos a la categoría de Técnico Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (STOEM).

No obstante, la situación actual del Servicio de Embarcaciones y las necesidades del mismo han aconsejado la modificación de uno de los dos puestos de trabajo, el número L30282, en el sentido de adscribir el mismo a las categorías indistintamente de Técnico Especialista de STOEM y Técnico Especialista de Laboratorio.

En consecuencia, y de conformidad con lo acordado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión de 31 de enero de 2007, este Rectorado ha resuelto:

Artículo único. Aprobar la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, en lo que respecta al puesto L30282, según se establece en el Anexo de la presente Resolución.

Cádiz, 2 de febrero de 2007.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), el Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.